

CONCEJALES CRITICARON EFECTIVIDAD DE LAS INVESTIGACIONES INSTRUIDAS HASTA LA FECHA

# Exigen celeridad en sumarios contra funcionarios cuestionados por viajar con licencias médicas

**Esto debido a que “caso cero” estaba en conocimiento del consistorio desde hace meses, sin obtenerse ninguna sanción.** Ediles solicitaron al municipio a tomar acciones también contra el médico que tramitó la licencia.



SUSANA NÚÑEZ  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

**M**olestia generó en el Concejo Municipal de Chillán los 12 casos de funcionarios, detectados por la Contraloría, que efectuaron viajes al extranjero mientras se encontraban con reposo médico.

Fue a raíz del “caso cero” detectado en Chillán, correspondiente a una trabajadora de Scelpa que viajó con el exadministrador municipal Richard Guzmán a Argentina estando con licencia, que el organismo siguió la pista y descubrió que 25 mil trabajadores incurrieron en mal uso de

licencias médicas en el país.

El órgano contralor notificó el viernes pasado al municipio local sobre los trabajadores cuestionados, con el objetivo de que las jefaturas instruyan sumarios para activar las medidas disciplinarias atingentes.

El alcalde de Chillán, Camilo Benavente, informó que la investigación se encuentra en marcha y está encabezada por un fiscal dedicado 100 por ciento a esta labor al interior del municipio.

“En nuestra municipalidad tenemos la conciencia y tranquilidad de haber actuado como mandata la ley. El mismo viernes en que se recibió este informe se decretó un sumario administrativo que incluye la totalidad de los casos informados. De igual forma, al fiscal a cargo le otorgamos dedicación exclusiva para trabajar diligentemente en la materia y cumplir con los tiempos que la ciudadanía espera. Si bien el número de casos en Chillán es menor que a nivel nacional, se ha informado por medios de comunicación que nuestro municipio contaría con el caso que originó esta investigación. La funcionaria presentó su renuncia, la cual fue aceptada, pese a que el sumario en curso seguirá su camino tal como la Contraloría lo ha solicitado”, explicó el jefe comunal.

El concejal Rodrigo Ramírez criticó la lentitud en el desarrollo de los sumarios municipales, al aludir al “caso cero” detectado por Contraloría en Chillán, donde su investigación no prosperó ni se establecieron sanciones pertinentes en su momento.

La duda es si ahora la investigación marchará con celeridad, ya que según el concejal, fue con la indagatoria de la Contraloría que se reactivó finalmente el tema, ya que, por un lado, la funcionaria renunció y, por otro, se agilizaron los procesos investigativos en el municipio.

“La duración y la efectividad de los sumarios, sean estos por licencias médicas o cualquier otro tema, no puede ser que en el caso de una funcionaria municipal recientemente renunciada, no haya sido sancionada por esto antes. No olvidemos que por un informe, que emitió la Contraloría meses atrás, ya se sabía de sus viajes fuera del país, por lo tanto no era necesario que estallara el caso de los 25 mil funcionarios para que pudieramos tener sanciones concretas. ¿Qué se hizo con ese sumario? ¿Cuáles son las sanciones? No lo sabemos. Chillán merece una respuesta al respecto. ¿Por qué se demoró tanto ese sumario (del viaje a Argentina detectado por Contraloría)?”, criticó con dureza Ramírez.

El edil espera que los sumarios sigan su curso sin contratiempos a fin de establecer responsabilidades. “Estos sumarios se instruyeron antes de la renuncia, lo que es una noticia que nos tiene que generar tranquilidad. Respecto a quienes no han renunciado, lo mínimo que se espera es que la municipalidad, respetando el debido proceso, termine los sumarios en un plazo razonable. No puede ocurrir lo que pasó con la otra funcionaria, donde el sumario no avanzó como correspondía y nunca se conocieron las sanciones. Considero la oportunidad para revisar todos los sumarios que se encuentran vigentes y cómo serán abordados por la municipalidad. Esto nos servirá para un antes y después respecto a los procesos administrativos”, dijo.

Además apuntó contra el médico de Cesfam que habría emitido la licencia médica, criticando su criterio profesional. “El médico, quien emitió las licencias, está en una situación de mayor gravedad, no solo porque infringe la ética profesional, sino

porque también tiene consecuencias penales. (...) ¿Cuál es el procedimiento que la municipalidad ha iniciado respecto al médico del Cesfam? Un médico que actúa de esta manera no puede seguir trabajando en el servicio público. ¿La alcaldía buscará el reintegro de los recursos de las licencias pagadas?”, cuestionó.

La concejala Brígida Hormazábal, por su parte, comentó que se debe analizar caso a caso considerando los descargos pertinentes “Creo que cada caso, si tenemos un solo fiscal, es un caso puntual, porque yo no puedo meter en este saco aquellos que tienen enfermedades catastróficas u oncológica. Quiero tener la claridad de que será un sumario justo, porque por pocos no pueden pagar todos. Espero que estos sumarios serán cautelosos y separados”, comentó.

Su par, Cristián Jara, precisó que los casos de trabajadores con licencias prolongadas deben ser analizados para conducir a otros procesos, ya que hay departamentos con sobre-carga laboral y otros con exceso de funcionarios.

“Ya es hora que empecemos a aplicar la ley de los 180 días para poder filtrar y dejar a la gente que realmente está haciendo su trabajo. Hemos visto mucho personal que está sobrecargado, tratando de mantener las labores diarias y una manera de recompensarlo es sacar aquella gente que saca la vuelta”, indicó.

Por su parte el edil Raúl Franulic rechazó la irregularidades en el uso de los permisos médicos. “Es una falta grave a la probidad, espero que salgamos adelante y no se vuelva a repetir. Es una sinvergüenza y merece mi máxima condena, que sean todos condenados”, reclamó.

Y al igual que Ramírez, la concejala Carolina Chávez criticó la lentitud en las indagatorias internadas. “Nos hicimos famosos en todo Chile por el ‘caso cero’, aparecemos en televisión por algo negativo y recordemos que esta información la tenemos del año anterior. No hubo ninguna sanción por parte de esta administración. Tuvo que ser noticia nacional para que la señora o señorón Fariña renunciara junto a otras tres personas. Los sumarios duermen (...) ¿Esta administración realizó una querella por eventual fraude al fisco u otro delitos de acuerdo al informe 604?”, expuso.

66

En nuestra municipalidad tenemos la conciencia y tranquilidad de haber actuado como mandata la ley”

**CAMILO BENAVENTE**  
 ALCALDE